RESOLUCION G.A.P. Nº 1473 /2023

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS MAYORES DE LA INSTITUCION ID Nº 431.987".-

Ciudad del Este, 18 de julio de 2023.-

VISTO: La Resolución Nº 329/2023 de fecha 22 de febrero de 2023, por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones, y,

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Resolución Nº 1077/2023 G.A.P. de fecha 26 de mayo de 2023, se CONFORMA el Comité de Evaluación de Ofertas y que por Resolución Nº 1076/2023 de fecha 26 de mayo de 2023 se aprueba el Pliego de Bases y Condiciones, autoriza a la UOC realice los trámites necesarios para dicho llamado.

Que, en fecha 13 de julio siendo las 8:00 horas, se realiza el acto de apertura de ofertas en el Marco de llamado a **LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2023 "MANTENIMIENTO Y REPARACION MENOR DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS MAYORES DE LA INSTITUCION ID Nº 431.987".**

Que, El Comité de Evaluación, integrado por el Abg. Juan Carlos Pinazo, Jefe de Gabinete, Ing. Israel Arevalos, de la Secretaria de Acción Social e Igualdad de Oportunidades y por el funcionario del área afectada, en el presente caso el Lic. Carmelo Castello, Secretaria de Servicios Generales, Transporte y Talleres, realizan las verificaciones de las documentaciones que hacen a las ofertas presentadas y manifiestan *según **Acta** la participación de las siguientes firmas:*

EMPRESAS	TOTAL DE LA OFERTA
MEGGA IMP. EXP. S.A.	Lote 1: 48.900.000
	Lote 2: 34.980.000
	Lote 3: 10.860.000
	Lote 4: 9.590.000
	Lote 5: 17.145.500
	Lote 6: 93.725.600
	Lote 7: 11.366.800
	Lote 8: 1.980.000
	Lote 9: 3.525.000
	Lote 10: 10.290.300
	Lote 11: 14.596.700
	Lote 12: 10.536.200
	Lote 13: 5.995.800
	Lote 14: 12.932.800
	Lote 15: 9.523.400

Que, el Comité de Evaluación de ofertas, encargado de la elaboración del informe en el marco de la contratación de referencia, ha analizado las ofertas presentadas de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar la más conveniente para los intereses de la Gobernación de Alto Paraná.

Que, el citado Comité elevo lo actuado a consideración de la (UOC), y a la máxima autoridad de esta Institución, el **Informe de Evaluación Nº 17/2023 de fecha 18 de julio del corriente año**, recomendando la adjudicación; adecuándose en su totalidad al Art. 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y a su concordante al Art. 63 "Criterio de Adjudicación" del Decreto Reglamentario.

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES, EL GOBERNADOR DEL ALTO PARANA;

Roberto Pérez González
Secretario General
Gobernación del Alto Paraná

RESUELVE

Art. 1º. **ADJUDICAR** a la empresa **MEGGA IMP. EXP. S.A., con RUC Nª 80053392-5** cuya oferta cumple con los requisitos legales y técnicos exigidos en el PBC, del proceso de Licitación por **Contratación de Concurso de Ofertas 04/2.023 – para la contratación de "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN MENORES DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIAS MAYORES DE LA INSTITUCIÓN" ID. Nº 431.987,** la presente adjudicación del llamado es por **LOTE,** y bajo la Modalidad de Contrato Abierto (monto mínima y máxima **– Art. 2º de la Resolución DNCP Nº 4576/2020, dicha adjudicación será conforme al siguiente detalle, *IVA incluido:***

EMPRESAS	TOTAL DE LA OFERTA	
MEGGA IMP. EXP. S.A.	Lote 1:	Monto Max. 90.000.000 Monto Min. 50.000.000
	Lote 2:	Monto Max.65.000.000 Monto Min. 35.000.000
	Lote 3:	Monto Max. 16.000.000 Monto Min. 10.000.000
	Lote 4:	Monto Max. 16.000.000 Monto Min. 10.000.000
	Lote 5:	Monto Max. 35.000.000 Monto Min. 20.000.000
	Lote 6:	Monto Max. 15.000.000 Monto Min. 95.000.000
	Lote 7:	Monto Max. 20.000.000 Monto Min. 12.000.000
	Lote 8:	Monto Max. 6.000.000 Monto Min. 3.000.000
	Lote 9:	Monto Max. 16.000.000 Monto Min. 8.500.000
	Lote 10:	Monto Max. 24.000.000 Monto Min. 12.000.000
	Lote 11:	Monto Max. 27.000.000 Monto Min. 15.000.000
	Lote 12:	Monto Max. 14.000.000 Monto Min. 10.000.000
	Lote 13:	Monto Max. 16.000.000 Monto Min. 8.000.000
	Lote 14:	Monto Max. 24.000.000 Monto Min. 13.000.000
	Lote 15:	Monto Max. 20.000.000 Monto Min. 10.000.000

Art. 2º.- AUTORIZAR a la Unidad Operativa de Contrataciones la coordinación de todos los procedimientos administrativos necesarios para el efecto.

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -

GOBERNACIÓN DE ALTO PARANÁ

Prof. Abg. Roberto Pérez
Secretario General

Prof. Dr. Roberto González Vaesken
Gobernador Del Alto Paraná